



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 1.491

MAT: APRUEBA CONTRATO

Laja, 04 de Abril 2013

VISTOS:

- 1.- Contratos de Prestaciones de Servicios .
- 2- O. P. N° 234 y N° 235 de fecha 02/04/2013
- 3.-D.A. N° 3.204 con fecha 14/09/2012
- 4.-Resolución Exenta N° 1682 de fecha 16/08/2012
- 5.-Convenio de Transferencia de recursos " Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2012".
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

1.- APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de los siguientes Profesionales:

- Pamela Andrea Contreras Faundez, RUT N° _____, en su calidad de Educadora de Párvulos desde el 08 de Abril al 08 de Mayo de 2013, por un monto de \$ 357.142 (trescientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos), mensuales, impuesto incluido.
- Evelyn Ruth Araneda Cabas, RUT N° _____, en su calidad de Técnico de Nivel Superior en Educación Diferencial, desde el 08 de Abril al 30 de Mayo de 2013, por un monto de \$ 220.235 (doscientos veinte mil, doscientos treinta y cinco pesos) mensuales, impuesto incluido.

2.-IMPÚTESE el gasto que origine el presente decreto a la cuenta complementaria 2140513019 del Convenio de Transferencia de recursos "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2012"

3.-PÁGUESE a través del Departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, previa presentación de las respectivas boletas de prestación de servicios, previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién la subrogue y la Encargada del Proyecto.

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM/